



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 20/21

(Convocatoria 21/22)

### Datos de Identificación del Título

<b>ID Ministerio</b>					<i>5600432</i>				
<b>Denominación del Programa</b>					<i>P.D. en Ciencias y Tecnologías Físicas</i>				
<b>Web del Programa</b>					<i><a href="http://institucional.us.es/doctoradocytf/">http://institucional.us.es/doctoradocytf/</a></i>				
<b>Introducción. Presentación del Título y el Centro</b>									
<i>(No cumplimentado)</i>									
<b>Título conjunto</b>					<i>No</i>				
<b>Centros y curso de implantación</b>									
<i>2013</i>		<i>Escuela Internacional de Doctorado</i>							
<b>Modalidad de enseñanza</b>					<i>Presencial</i>				
<b>Fecha de verificación</b>					<i>23-07-2013</i>				
<b>Fecha última renov. de la acreditación</b>					<i>19-07-2019</i>				
<b>Sistema de Garantía de Calidad</b>			<i>Centro</i>		<i>No</i>		<i>Título</i>		<i>Sí</i>

**Análisis**

La información del programa se encuentra disponible en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/>

Las tesis doctorales realizadas en el marco del programa se encuentran disponibles en

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/tesis-doctorales>

Los resultados de investigación de cada uno de los profesores del programa, adscritos a las diferentes

líneas, aparecen en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/profesores>

La información correspondiente a la gestión del título (actuación de las distintas comisiones, seguimiento, verificación, y sistema de garantía de calidad ) aparece en

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo>

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-academica/actas-comision-academica>

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-de-calidad/actas-comision-calidad>

La actual disponibilidad de esta información es consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo como respuesta a las Recomendaciones 1-5 del último informe de renovación recogidas en el plan de mejoras.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad SGC

### Análisis

La comisión académica y la comisión de calidad del programa CyTF siguen la normativa de la oficina de gestión de la calidad (<https://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad>), reciben información relevante por correo electrónico y participan en las reuniones convocadas.

La comisión de calidad del programa CyTF analiza la información relevante, tanto la generada por los participantes del programa como la proporcionada por el SGC, y propone actuaciones de mejora, según aparece en las actas

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-de-calidad/actas-comision-calidad>

Todas las recomendaciones del informe de verificación y su respuesta se recogen y detallan en el plan de mejora. Existe solo una recomendación de especial seguimiento (la número 19) relativa a la recogida y análisis de indicadores de resultado y satisfacción que está en curso.

### Ficheros adjuntos

1. Plan de Mejora Vigente 2021/22

[ <https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=NzAxMjAyMjAzMDExMzI4LnBkZg==> ]

### 3. Proceso de implantación

#### Análisis

Competencias: No ha habido cambios.

Acceso y Admisión: Se describe en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/acceso-doctorado>

Complementos formativos: Descritos en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/acceso-doctorado>. No han sido necesarios para los alumnos matriculados en los tres últimos cursos académicos.

Seguimiento del doctorando y Supervisión de la tesis: Se sigue el procedimiento general de la universidad de Sevilla <https://doctorado.us.es/estudios/supervision-y-seguimiento/evaluacion>

El control anual de las actividades se lleva a cabo a través de la aplicación RAPI, <https://uxxi-ac.us.es/RAPI/> que contempla la valoración de cada actividad y del plan de investigación por los directores, el tutor de la tesis, y la comisión académica.

La normativa de lectura de la tesis es la de la universidad de Sevilla <https://doctorado.us.es/escuela/normativa/normativa-estudios-doctorado>

Funcionamiento de la comisión académica: Sigue el reglamento interno <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/informacion-general/reglamento-interno>. Las actividades realizadas están descritas en las actas <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-academica/actas-comision-academica>.

Desarrollo de Tutorías; Cada alumno tiene acceso a sus directores, responsables de la actividad investigadora, y al tutor, responsable del seguimiento de las actividades formativas del doctorado, según la normativa general de la universidad <https://doctorado.us.es/escuela/normativa/normativa-estudios-doctorado>.

No hay modificaciones a la memoria verificada.

El programa de doctorado está tomando las acciones relevantes para atender las recomendaciones del informe de verificación. Estas actuaciones se detallan en el plan de mejora. En particular, se están implementando medidas para asegurar que todas las líneas del programa tengan alumnos matriculados atendiendo a la Recomendación 11.

## 4. Profesorado

### Análisis

El programa de doctorado CYTF mantiene una alta exigencia de calidad en su profesorado. Los profesores participantes, junto con sus proyectos y publicaciones, están públicamente disponibles en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/profesores>

Adicionalmente, se incluye un fichero con los proyectos de los profesores del programa.

Las bajas de profesores en el programa se producen por jubilación. Las altas en el programa requieren de una evaluación por parte de la comisión académica, y solo se producen para profesores que tengan una calidad investigadora contrastada, dada por los criterios aprobados por una reunión conjunta de la comisión académica y la comisión de calidad (actas 29 y 6, respectivamente):

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-academica/actas-comision-academica>

<http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/gestion-del-titulo-comision-de-calidad/actas-comision-calidad>

El profesorado del programa CyTF es responsable de avalar la calidad de las tesis doctorales que se desarrollan en el programa, colaborando en el desarrollo de las actividades formativas, y actuando como tutor de las tesis doctorales. Para ello, los profesores deben tener una calidad investigadora demostrada, en las líneas de investigación del programa, así como una experiencia demostrada en la gestión y organización de actividades investigadoras. Por ello, se establecen dos condiciones para el acceso al programa:

1) Tener un sexenio de investigación, o, en su defecto, un currículum que, con los criterios vigentes en las áreas del programa, aseguren, a juicio de la Comisión Académica, que dicho sexenio sería concedido.

2) Haber completado la dirección de una tesis doctoral, o bien, ser investigador principal de un proyecto de investigación concedido en concurrencia competitiva. A estos efectos, se consideran los proyectos unipersonales de tipo ERC, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva reincorporación, o equivalentes. Excepcionalmente, la Comisión Académica podrá considerar situaciones especiales de candidatos que, no cumpliendo los requisitos anteriores, muestren una trayectoria que asegure la experiencia del candidato en gestión y organización de actividades investigadoras, que se consideren de interés especial para el programa.

### Ficheros adjuntos

1. Proyectos de investigación de los profesores del programa

[ <https://logrosdoctorado.us.es/desfich.php?t=SEG&f=MjMwMjAyMjAzMDExMzE4LnBkZg==> ]

### Análisis

Las infraestructuras relevantes para el programa se describen en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/recursos> . Allí se detallan las instalaciones de la Universidad de Sevilla, relevantes para las cuatro líneas del programa.

Además, son destacables las instalaciones de dos centros mixtos:

El Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE-CNM), es un centro mixto de la Universidad de Sevilla y el CSIC, especialmente relevante para la línea de Microelectrónica.

El Centro Nacional de Aceleradores (CNA), es un centro mixto de la Universidad de Sevilla, la Junta de Andalucía y el CSIC, reconocida como Instalación Científico-Técnica Singular (ICTS) por el gobierno español. es muy relevante para la línea de física nuclear.

La información sobre becas, contratos y otros aspectos relevantes para los alumnos se detallan en <http://institucional.us.es/doctoradocytf/es/informacion-alumnos>

En el plan de mejora se atienden dos Recomendaciones (15 y 16) del informe de valoración que resultan pertinentes aquí. La Recomendación 15 concierne al análisis de los espacios y equipamientos disponibles, para lo cual se implementará un ítem específico en las encuestas al alumnado y profesorado. Sin embargo, no constan al día de hoy reclamaciones significativas al respecto. La Recomendación 16 sugiere incrementar los recursos propios destinados a movilidad. El programa carece de fondos propios para financiar la movilidad de estudiantes. No obstante, nuestros alumnos se han beneficiado en este sentido de fondos específicos para movilidad provenientes de los distintos grupos investigación, del Plan Propio de la Universidad de Sevilla, y de distintas agencias regionales y nacionales. A su vez, se está verificando la existencia de casos concretos donde los alumnos tengan particular dificultad para acceder a dichos fondos.

### Análisis

#### P1 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los indicadores muestran una demanda suficiente, de unos 15-20 doctorandos de nuevo ingreso al año, y un promedio de 50-60 alumnos activos, con una tendencia ligeramente creciente. Hay un alto porcentaje de alumnos extranjeros, y los resultados de la evaluación son positivos en la mayoría de los casos.

#### P2 RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los resultados del programa son satisfactorios, en lo que se refiere a la producción científica de artículos relacionados con las tesis doctorales. (la información estadística es incompleta)

#### P3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA

Los recursos del programa son suficientes, en especial por la calidad del profesorado, medido por el número de sexenios, y la productividad científica.

#### P4 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Todos los alumnos del programa de doctorado deben hacer una estancia de 180 horas (un mes) en centros de investigación diferentes al del desarrollo de la tesis.

La financiación de estas estancias se hace con frecuencia con cargo a los proyectos de investigación de los directores y tutores.

#### P5 ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

La inserción laboral parece satisfactoria, aunque los datos de las encuestas parecen insuficientes.

#### P6 ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Aunque las quejas y sugerencias se atienden a través de correo electrónico, aún no está establecido un procedimiento de cuantificación de dichas quejas.

#### P7 ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Los niveles de satisfacción de alumnos (3,62/5), investigadores (4,08/5) y pas (3,67/5) son buenos. La participación en las encuestas debería mejorar.

#### P8 DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los niveles de satisfacción de alumnos (3,24/5) e investigadores (4,13/5) son buenos, aunque cabe mejorar la participación en encuestas.

Toda la información citada puede ser consultada en el enlace que se expone a continuación:

<https://logrosdoctorado.us.es/evolutivo-indicadores/3008>